

## POLÍTICAS DE DESCUENTOS

INAPAM (Instituto Nacional de las personas mayores, antes INSEN) - El descuento es permanente e independiente a cualquier temporada vacacional o promoción. - El descuento será del 50% sobre el precio del boleto al 100%. - Para ser acreedor a dicho descuento al adquirir el boleto deberá presentar una credencial oficial y en original del INAPAM, al momento de abordar el autobús y en cualquier punto de revisión. - En caso de no presentar la credencial o documento correspondiente en cualquiera de los puntos de revisión, la empresa estará en su derecho de cobrar la diferencia correspondiente entre el descuento y el 100% del precio del boleto. - Aplican CUATRO descuentos por autobús. - El cliente queda sujeto a disponibilidad de asientos por autobús

NIÑOS - El descuento es permanente e independiente a cualquier temporada vacacional o promoción. - Niños entre 0 y 2 años 11 meses no pagan boleto, pero no tendrá derecho a asiento, debiendo viajar acompañado de un adulto en el mismo asiento que este pagó. - Sólo se permitirá un niño de 2 años 11 meses de edad, por adulto, en caso de rebasar este límite, deberá adquirir un asiento adicional al 50% (de uno a dos niños menores de 3 años por asiento adicional). - A los niños entre 3 y 11 años 11 meses de edad, se les aplicará el descuento del 50%, sobre el precio del boleto al 100%. En caso de que el niño no represente su edad, deberá presentar una identificación la cual acredite la edad, puede ser: acta de nacimiento, pasaporte, credencial vigente de la escuela con fotografía reciente. - Los menores de 18 años, sólo podrán viajar con la compañía de un adulto. - Aplican CUATRO descuentos por autobús. - Adolescentes entre 12 y 18 años de edad deberán pagar boleto al 100%. - El cliente queda sujeto a disponibilidad de asientos por autobús Políticas Comerciales

ESTUDIANTES - El descuento será del 50% para estudiantes y se aplicará conforme al periodo vacacional indicado en el Calendario Escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). CIRCULAR de 28 de julio del 2015 de la SCT. - Para adquirir el descuento de estudiante deberá presentar la credencial correspondiente en vigor o en su defecto una constancia expedida por la escuela, misma que deberá contener: nombre, sello de la escuela, fotografía del titular y número de cuenta o matrícula. - En caso de no presentar la credencial o documento correspondiente en cualquiera de los puntos de revisión, la empresa estará en su derecho de cobrar la diferencia correspondiente entre el descuento y el 100% del precio del boleto. - La credencial debe estar, legible, sin tachaduras o enmendaduras que pongan en duda su autenticidad. - Estudiantes extranjeros que estén incorporados en una institución escolar mexicana SEP, sí recibirán los descuentos en las mismas condiciones que los nacionales. - Estudiantes extranjeros con credenciales de instituciones extranjeras no serán acreedoras al descuento debiendo pagar el boleto al 100%. - Aplican DOS descuentos por autobús. - El cliente queda sujeto a disponibilidad de asientos por autobús.

MAESTROS - El descuento será del 25% para maestros y se aplicará conforme al periodo vacacional indicado en el Calendario Escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). CIRCULAR de 28 de julio del 2015 de la SCT. Los descuentos se otorgarán a las Instituciones que estén afiliadas a

la SEP, así como a las escuelas incorporadas a las mismas. - Los maestros para adquirir su boleto, deberán presentar la credencial correspondiente en vigor o en su defecto, la constancia que expida la escuela a la que pertenezcan, misma que deberá contener nombre y sello de la escuela, nombre y fotografía del titular debiendo mostrarlos nuevamente al abordar el autobús y en cualquier punto de revisión. - En caso de no presentar los documentos, en cualquiera de las revisiones señaladas, la empresa estará en su derecho de cobrar la diferencia correspondiente entre el descuento y el 100% del precio del boleto. - La credencial debe estar, legible, sin tachaduras o enmendaduras que pongan en duda su autenticidad. Políticas Comerciales - Maestros extranjeros que estén incorporados en una institución escolar mexicana SEP, sí recibirán los descuentos en las mismas condiciones que los nacionales. - Aplican DOS descuentos por autobús.